

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6 75 ptas.
Un año. . . 22 50	Un año. . . 25

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion.  
Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	»	»	4 18
» » á Cádiz. . . . .	6 20	10 38	»	3 15 6 13
» » á Sanlúcar. . . . .	»	»	11	6 30
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	»	»	3 16
» Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9	»	2 35 6 36
» Sanlúcar á Jerez. . . . .	»	»	5 07	2 58

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Martes 23 de Marzo de 1886.

Núm. 9.202.

## El Guadalete.

### RESÚMEN

#### DE LAS REFORMAS DE HACIENDA.

El real decreto organizando el servicio de lo contencioso del Estado consta de 27 artículos, cuyas principales disposiciones son las que siguen:

Todos los funcionarios han de ser letrados, incluso el director general, el cual ha de estar á las inmediatas órdenes del ministro para consultas é informes en derecho por los diferentes ramos de la administración, inspeccion y direccion de los servicios que en la Administración y ante los tribunales estén encomendados á los abogados del Estado.

Sin perjuicio de evacuar las consultas que el ministro de Hacienda considere convenientes, será la Direccion necesariamente consultada:

1.º En la formacion de pliegos de condiciones para contratos, autorizacion de subastas y remates en toda clase de obras y servicios públicos de inmediato interés á cargo directo del ministerio, y adjudicacion de obras y servicios subastados cuando excedan de 30.000 pesetas en su totalidad ó de 10.000 cada año.

2.º En autorizaciones para celebrar contratos sin formalidades.

3.º En reclamaciones por inteligencia, cumplimiento y ejecucion ó rescision de contratos.

4.º En reclamaciones por suspension de subastas, y señaladamente en las de bienes nacionales.

5.º En expedientes de reclamacion de créditos que deban abonarse en valores de la Deuda pública y en los de cargas de justicia en que se proponga el reconocimiento del crédito ó subsistencia de la carga.

6.º En los recursos de alzada en materia de clases pasivas.

7.º En los expedientes sobre excepcion á la desamortizacion de bienes de capellanías, patronatos y fundaciones de carácter familiar ó de sangre.

8.º En aquellos en que se solicite franquicia ó excepcion de tributos, ó haya de decidirse sobre casos de tributacion que no estén comprendidos en leyes y reglamentos.

Los abogados del Estado han de desempeñar sus funciones en la forma que disponga el ministro, á propuesta del director general, ya en los centros, ya en las delegaciones de provincia, ya ante el Tribunal Supremo, Audiencias y tribunales por causas de interés del Estado y para lo contencioso-administrativo de primera instancia.

Los tribunales no podrán admitir demandas contra el Estado sin que previamente se haya resuelto la cuestion en la esfera gubernativa.

El cuerpo de abogados constituirá una carrera especial facultativa.

Las demás prescripciones se refieren á relaciones de servicio entre los abogados y los jefes, informes cuando se intenten acciones á nombre del Estado y otros, consultas varias, instrucciones para demandas, causas, pleitos, recursos de casacion, responsabilidades, casos en que como comisario especial podrá encargarse al director general de lo Contencioso la defensa del Estado, obligaciones de los letrados antes de plantear demandas y en el curso de las mismas, debiendo ejercer funciones de ministerio fiscal en las causas de contrabando y defraudacion, ascensos en el cuerpo, inamovilidad, concesion de excedencias, distribucion de personal, formacion de reglamentos, etc.

El decreto sobre liquidacion de derechos reales impone á los abogados de la Administración provincial en las capitales de provincia la obligacion de practicar las liquidaciones, dependiendo para este efecto de la Direccion general de Contribuciones, y estarán adscritos á las administraciones de contribuciones y rentas.

Otro real decreto concede los créditos necesarios para el cumplimiento de las reformas, á saber: 68.666 para el personal de la Direccion de lo Contencioso, y 4.000 para el material de los gastos de liquidacion y administracion de justicia, que no deberán gravar al Estado, porque se utilizará para ello el 1 1/2 por 100 y demás derecho que hoy perciben los registradores de la propiedad.

Por último, una real orden dispone que la entrega del impuesto de los derechos reales se hará el 31 del corriente por los registradores á las administraciones de contribuciones y se dictan regias para la debida formalidad de la entrega y lo que debe hacerse respecto de las liquidaciones pendientes.

Lo que interesa saber á los particulares es que desde dicha fecha deben presentar los documentos necesarios para la liquidacion á los abogados del Estado en las delegaciones de provincia.

Se dictan disposiciones para el ingreso de los derechos y de los honorarios, ambos conceptos por separado, y forma de contabilidad y de rendicion de cuentas.

Signe á cargo de los mismos abogados la inspeccion de los registros de los demás partidos, quedando vigente lo prescrito en cuanto á notas de presentacion de los documentos que con el sello de la administracion respectiva han de archivar en los registros de la propiedad.

### LA COALICION REPUBLICANA.

Reunidos el sábado los señores que componen la junta directiva del partido republicano progresista, y ante ellos el Sr. Salmeron dió cuenta de las bases concertadas con el Sr. Pi para la coalicion de federales y zorrillistas.

Dichas bases son las siguientes:

1.º Afirmar y defender como principios comunes los derechos de la personalidad humana, el sufragio universal y la república como la forma esencial de la organizacion democrática de los poderes públicos.

2.º Luchar unidos para la realizacion de sus comunes aspiraciones por todos los medios legales y aun por aquellos extraordinarios que la opinion reclama y la justicia sanciona cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó sistemáticamente detenida la soberanía del pueblo español, procediendo en uno y otro caso de previo y comun acuerdo, y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad.

3.º Aceptar como legalidad provisional desde el establecimiento de la república hasta la reunion de las Cortes los artículos de la Constitucion de 1869 y la ley municipal de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicana, sin que se entienda en manera alguna que la aceptacion de esta legalidad provisional prejuzgue la cuestion relativa á la organizacion de la república.

4.º Constituir un gobierno provisional en que tengan justa representacion todos los partidos que concurren al triunfo de la república.

5.º Convocar dentro de un breve plazo Cortes Constituyentes, en condiciones que hagan realmente imposible toda accion de intervencion del gobierno y de las autoridades locales en las elecciones.

6.º Someterse á la Constitucion que decreten las Cortes, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma que se dé á la república, á no perseguir fuera de los medios legales la realizacion de sus peculiares aspiraciones.

7.º Declarar que esta coalicion no es obstáculo para que cada partido defienda y propague, antes como despues de la proclamacion de la república, sus peculiares doctrinas.

8.º Procurar por los medios más eficaces que esta coalicion responda al decidido propósito de que el establecimiento de la república, más que obra de partido, sea una obra nacional.

Por el partido republicano federal, Francisco Pi y Margall.—Por el partido republicano progresista, Nicolás Salmeron.—Francisco de Paula Montemar.—Bernardo Portuondo.»

Por unanimidad, la junta directiva acordó un voto de gracias á los Sres. Salmeron, Montemar y Portuondo por el éxito de su comision y dar cuenta por un

telegrama al Sr. Ruiz Zorrilla del resultado obtenido.

Acordó tambien que tres individuos del comité electoral, de acuerdo con las personas que el señor Pi y Margall designe, entiendan en las incidencias electorales de Madrid y provincias, y por lo que á Madrid se refiere, señale el número de candidatos que se han de presentar. Una vez que esta comision mixta acuerde el número, á los organismos provinciales de los partidos coligados corresponderá la designacion de las personas.

La comision citada tiene, además, el encargo de resolver si debe presentarse candidatura para la acumulacion.

Para el caso de una resolucion afirmativa, aunque limitándola á un solo candidato, la junta directiva rogó á sus representantes en la comision mixta que designen al Sr. Pi y Margall.

Por último, y á propuesta del Sr. Portuondo, se acordó manifestar al Sr. Ruiz Zorrilla que, vista su especialísima situacion, el partido se veía obligado á no designarle como candidato en la próxima lucha electoral.

Se levantó la sesion á las siete.

### LA REUNION DE LOS POSIBILISTAS.

Presididos por el Sr. Castelar, se reunieron el día 19 en la redaccion de *El Globo* los republicanos históricos de Madrid, para tratar de asuntos electorales.

El gran orador explicó el objeto de la reunion, limitado exclusivamente á dar cuenta de las negociaciones relativas á la coalicion de todos los grupos republicanos y á resolver si se debía nombrar ó no candidato para las elecciones en la capital de la Península.

Acerca del primer punto, dijo el señor Castelar que se habia opuesto á la coalicion por considerarla imposible, toda vez que no existia unidad de principios ni de conducta entre las varias fracciones republicanas.

Declaróse partidario de la union, y de la necesidad de estar de acuerdo en lo fundamental, con objeto de que pueda constituirse un partido uniforme que así como en Italia y en Hungría atendió principalmente á la unidad é independencia de la patria, en España respete ante todo la forma de gobierno.

—De lo contrario,—añadió,— cuando venga la segunda República, iremos á parar á una abominable dictadura militar ó civil, ó al gobierno de D. Carlos.

¿Y no fuisteis á la coalicion con los monárquicos?—se me decía.

Pues precisamente obramos así porque los republicanos y los monárquicos se

coligan, los partidos afines se unen.

Manifestó luego el Sr. Castelar que propuso las siguientes concesiones á los conservadores, que no fueron aceptadas:

1.º Patronato y presupuesto del clero.

2.º Ejército forzoso y sin redencion, reclutado por los medios que se emplean en los países libres.

3.º Proteccion á las clases trabajadoras, sin caer en el socialismo.

4.º Respeto á la ley y á la política de orden, sin menoscabo de los principios de la República y de la democracia.

—No habiendo unidad de miras—repuso el orador,—no era posible entrar en la coalicion. Si los federales y los progresistas democráticos triunfan por sus medios, no queremos recoger la cosecha por otros sembrada, y si vencemos nosotros solos, nuestra exclusivamente será la gloria del triunfo.

Inútil es afirmar que el ilustre tribuno habló con sublime elocuencia y que su discurso fué interrumpido ininidad de veces por los aplausos de su auditorio.

La reunion aprobó por unanimidad su conducta, con respecto á la coalicion, y acto continuo se convino en la necesidad de acudir á las urnas en Madrid, presentando un candidato para las próximas elecciones.

A este fin, se nombró una Comision compuesta de siete individuos y encargada de designar el candidato que ha de ser votado por los republicanos históricos de esta capital.

### ECOS POLÍTICOS.

De *El Imparcial*:

«Alguna vez hablamos de estar conformes con *La Fè*, que publica anoche un artículo ensalzando las virtudes del episcopado español.

En efecto, con motivo de los terremotos y del cólera los obispos de Granada, Málaga, Guadix, Cádiz, Almería, Orihuela, Murcia, Segorbe, Zaragoza, Teruel, Huesca, Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Sigüenza, Burgos, Vitoria y Santander, que cita *La Fè*, dieron ejemplos de verdaderas virtudes cristianas, objeto de unánime admiracion.

Tambien recuerda oportunamente *La Fè* que el cardenal Gil, el arzobispo de Burgos y los obispos de Barcelona, Valladolid, Santiago y Tarragona, murieron pobres, y el primado de la iglesia española fray Cirilo de la Alameda, que apenas si despues de regir y administrar las más ricas iglesias, escasamente dejó una insignificante suma, que daría una renta de 500 pesetas.

Es muy cierto que el episcopado español, donde figuran los cardenales fray Ceferino Gonzalez, Monescillo y Payá, el pa-

equitativa y amistosamente las diferencias que hayan surgido entre propietarios, empresarios ó fabricantes y colonos, braceros ú obreros.

17. Cómo se han constituido; si con intervencion oficial ú oficiosa de la autoridad ó sin ella; participacion que han tenido en el nombramiento de Jurados, respectivamente, los capitalistas y los trabajadores.

18. Si han entendido tan sólo en las cuestiones que hayan ocurrido con motivo del cumplimiento de los contratos libremente celebrados entre patronos y obreros, ó tambien en las referentes al salario, horas de trabajo, etc.

19. Valor que se ha dado á los veredictos de los jurados, y eficacia de los mismos en las relaciones entre obreros y capitalistas.

16 al 19. En el año de 1873 se estableció en esta ciudad un Jurado mixto para dirimir las cuestiones entre propietarios de viñas y obreros viticultores, sin la intervencion de la autoridad; pero éste no llegó á funcionar, ni á dar su veredicto en cuestion alguna.

### GRUPO 4.º

#### ASOCIACION.

20. Favor ó desfavor en que es tenida por la clase obrera, en la opinion y en la práctica como medio de mejorar su condicion.

21. Asociacion, gratuita ó interesada, permanente ó transitoria, entre los trabajadores del campo, para las faenas agrícolas.

y la de segadores por negarse á trabajar en esta última forma y si sólo á jornal.

10. No habiendo tomado parte en estas huelgas más que los obreros de un determinado oficio, y en alguna no todos, pueden llamarse parciales; y es la creencia general que fueron suscitadas en el seno de cada una de dichas clases y no por sugerencias extrañas.

11. En todas estas huelgas ha tomado parte la autoridad local; pero de una manera puramente oficiosa. Si en alguna de ellas se llevaron á cabo algunas prisiones, más ó menos justificadas, sólo parece obedecía esto á la cuestion de orden público.

12. De las citadas huelgas sólo la de toneleros fué sostenida con algunos fondos reunidos por suscripcion entre los operarios de la clase misma, que seguian trabajando.

13. En todas las citadas huelgas hubo algunos actos de coaccion por parte de los huelguistas, pero en casos aislados, y no efectuados por la masa general de los mismos.

14. Consta que todas las huelgas mencionadas han terminado por concesiones mútuas entre patronos y obreros.

15. Habiendo recurrido á la autoridad militar, ésta proporcionó obreros en las dos huelgas de panaderos y segadores, facilitando así su terminacion; pero el resultado económico de la última fué fatal para los labradores.

### GRUPO 3.º

#### JURADOS MIXTOS.

16. Si han funcionado Jurados mixtos para dirimir

## COMISION SOCIOLOGICA

DE

JEREZ DE LA FRONTERA.

COMITÉ EJECUTIVO.

CONTESTACION DADA Á TODOS LOS PUNTOS DEL CUESTIONARIO, REMITIDO POR LA COMISION CENTRAL, QUE TIENEN RELACION CON LAS INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN ESTE DISTRITO MUNICIPAL.

### GRUPO PRIMERO.

#### GREMIOS.

1. Si se han constituido con el carácter de asociaciones completamente libres.

2. Si estorban ó favorecen la libre accion individual; si ejercen ó tienden á ejercer el monopolio.

3. Si se basan en un principio de igualdad entre todos los asociados, ó constituyen estos una jerarquia de diversos órdenes.

4. Trabajos hechos por los Gremios en punto á estadística, propagacion de los trabajos útiles, exploracion de mercados, desarrollo del crédito industrial, establecimiento de instituciones de crédito, auxilios á los in-

dre Cámara y otros varios, es hoy por fortuna digno modelo de austeridad y sabiduría; pero además de esto tiene una virtud que se ha llamado *La Fé*, y es que, cumpliendo su misión de paz sobre la tierra y practicando las máximas del Evangelio, esos cardenales y obispos no son carlistas.»

Una pregunta de *El Noticiero*, que parece hecha con una taza de té en la mano:

«Tendrán consecuencias inmediatas los banquetes militares de anoche?»

No, hombre; es de creer y así lo deseamos, que no las tengan.

Pero, sin duda, á *El Noticiero* se le ocurre decir:

—Por ahí empecé yo.

Acordándose de los tés *ilustrados* con que empezaron sus campañas los conservadores.

#### HORRORES FENIANOS.

El siniestro del *Oregon* ha causado grandísima sensación en Nueva-York, donde corren como muy verídicos los rumores más extraños acerca de la causa que motivó la desgracia. Dicese en todo Nueva-York que el vapor no chocó con buque alguno, sino que fué destrozado por un torpedo que le tiró un barco tripulado por los fenianos; cumpliéndose de este modo la amenaza de los irlandeses de echar á pique todos los vapores trasatlánticos ingleses, y especialmente aquellos que, como el *Oregon*, están inscritos en la lista de los cruceros auxiliares del Reino Unido.

El *Financial News* dice sobre este asunto «que sus noticias casi confirman estos rumores, si bien es preciso convenir en que los fenianos han comenzado á realizar su terrible amenaza de una manera admirable bajo su punto de vista, pues casi es imposible probarles tan tremendo atentado.»

Esta versión que culpa á los fenianos se funda principalmente en las condiciones del vapor y en el modo en que se fué á pique. Tenía el *Oregon* un motor de los más potentes, un sistema de bombas de lo más eficaz que se conoce y estaba además dividido su casco en nueve departamentos perfectamente separados, de tal manera que para inundarse todo el buque era preciso abrir varias brechas, pues podía resistir sin grave riesgo la inundación de dos departamentos.

De donde se desprende que si como se dice hubiera chocado con un barco de vela, las averías del vapor trasatlántico se hubieran reducido á una brecha, lo que no era bastante para sumergirle. También dice la versión oficial que apenas ocurrió el choque se dieron las órdenes para comunicar unos departamentos con otros, órdenes que se ejecutaron con admirable presteza, y sin embargo el agua invadió por todas partes el buque.

#### UNA CARTA DE VICTOR HUGO.

Pedir á un periódico que hable de la sa-

lida á baños de cualquier átomo social es signo de tontería incurable. Y resulta más tonto todavía, y en cierta medida doloroso, saber que Víctor Hugo, el colosal Víctor Hugo, tuvo en cierta ocasión que pedir un *bombo* á un periódico de París, con la siguiente carta inédita hasta hoy y publicada en la última entrega de *L'Art*:

«Os agradecería infinito, mi querido amigo, dijés algo en *El Globo* del martes de la *reprise* de *Hernani*, añadiendo que Mlle. Mars sigue siendo admirada y aplaudida. Mi pobre repertorio está necesitado de algunos elogios para reanimarse un poco. Decid que las entradas de las tres últimas representaciones han subido á doce mil francos, y que continuarán la semana próxima, el martes, jueves y sábado, pudiendo interrumpirse por la inminente partida de Mlle. Mars ó por la falta de salud de Joanny. Os agradeceré un suelto en que digáis todo esto. Mlle. Mars se queja del abandono en que la prensa de crédito la deja á causa del *Hernani*. No han querido decir nada de su éxito en Coen por odio. Todo lo cual no impide que tenga muchos partidarios. Gracias mil y recibid mis excusas.

V. HUGO.

*Domingo por la mañana.*»

La carta carece de fecha.

#### Castillas.

#### CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Los desocupados que solo se entretienen en averiguar y comentar lo que ocurre en esta metrópoli de la insustancialidad y del indiferentismo, donde nada que valga dos cuartos prospera en la esfera de las ideas, se caen de aburrimiento, según cuentan.

Lo del romerismo da poco juego, aunque se tiene por seguro que arraigará entre los conservadores y entre los que toman la política por pasatiempo, que no son pocos por aquí.

De elecciones, tampoco puede haber todavía nada importante. Los canovistas andan mal de firmas, pero no por eso se muestran desalentados, aunque la procecion vaya por dentro. Parecen muy seguros de los pucherazgos que han de darse en los pueblos que enumera *La Provincia Gaditana*, pero también se sabe que hay mucho de apariencia en esas seguridades y en esos alardes. El manubrio, solo puede guiarse rectamente, según es práctica en las maniobras electorales, el *Gefe régio* de la Provincia y es casi seguro que á su vuelta de Madrid traiga instrucciones, que no echen la menor mancha sobre la sinceridad electoral, pero que transformen completamente á los toristas y genoveses que han de confeccionar los escrutinios definitivos.

No hay, pues, que fiar en los alardes de los ortodoxos, porque muy bien puede suceder que se tengan sabida la derrota, y necesiten finjar un triunfo en que no creen. A fé que el día 4 de Abril lo tenemos ya encima y saldremos de dudas.

Y despues de esta reflexion á lo Pero Grullo, solo nos resta desear que no sea

música celestial el rumor de que van á tratarse por el Ayuntamiento asuntos de importancia, á pesar de seguir sin cubrirse las vacantes.

Los concejales conservadores el día menos pensado se aburren y concluye el obstruccionismo. Cuando ellos mismos se quejan, sin rebozo, de que los servicios públicos están desatendidos, bien claro demuestran que si siguen todavía en las sillas carules es por puro compromiso con los caciques, ó con el cacique magno, que juzga conveniente ese ardid municipal, que solo perjuicios produce para la buena administración del pueblo. Y bajo el punto de vista político ¿qué objeto tiene una conducta que nadie se explica? No nos meteremos en averiguarlo, pero de fijo no es admisible para los que creen que más vale ser jerezanos que conservadores. Y basta de escribir inocencias, que es lo peor que puede escribirse en estos tiempos que alcanzamos.

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesión que mañana en la noche celebrará el Excmo. Ayuntamiento:

Circular del Sr. Gobernador de la Provincia trasladando una real órden sobre Cárceles, inserta en el *Boletín Oficial* de la misma.

Oficio de la misma autoridad, sobre anuncio de las escuelas de párvulos vacantes en esta ciudad.

Otro del Sr. Brigadier Comandante Militar, relativo á los acuerdos tomados por el Ayuntamiento referente á cuarteles.

Otro del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos aprobando el encabecamiento y reparto forzoso, relativo al extraradio.

Otro del Alcalde de la Cárcel solicitando se dote á ésta de un escribiente para auxiliar los trabajos de su oficina.

Otro del Sr. D. Vicente Romero sobre reedificación de una fila ó aguadero de aprovechamiento comun en una parte de la cañada de Gizonza.

Otro de los asentadores del Palenque, sobre reparos y otros particulares referentes al mismo.

Exposueto del Sr. Teniente 7.º de Alcalde, pidiendo se acuerde cerrar al tránsito de carruajes de la calle de Evora.

Oficio del Arquitecto titular, presupuestando el costo del adoquinado de un trozo de la calle D.ª Blanca.

Otro del mismo, presupuestando la reparación del empedrado de la calle Egido.

Otro del Maestro de obras, sobre recopio de grava para la reparación del arracafado de la calle de Medin.

La nota anterior nos prueba que no es en esta sesión en la que han de tratarse asuntos de especial interés. ¿Saldrá filia el rumor?

La conferencia dada por el licenciado D. Antonio Rodríguez Carmona en el Círculo Industrial y Agrícola, la noche del domingo 21, sobre «la importancia de la química en la sociedad actual», merece ser elogiada, porque despues de haber llenado campidamente el fin práctico é instructivo á que tienden esas conferencias, expuso con gran facilidad y gran suma de conocimientos la importancia de aquella ciencia en las artes, en

la industria y en el comercio. Al hablar del gas y modo de obtenerlo, tocó incidentalmente la mala situación de nuestro cementerio y la necesidad indispensable de una nueva Necrópolis. Celebramos que también dicho señor piense como nosotros en este asunto, viendo con gusto que las opiniones más peritas y más ilustradas convergen en reforma tan precisa y que por sí sola puede evitar muchos males.

Ojo alerta con un timador algo listo que anda por ahí, y que por lo visto quiere comer y vestir á costa ajena. Que no se dejen sorprender los industriales para no ser víctimas como lo han sido ya más de uno.

La Comision de obras públicas se ocupa de allegar y preparar todos los elementos de que podía disponer para emprender desde luego la reparación de las infinitas calles que ofrecian un lastimoso espectáculo en su pavimento, y desde anteayer se han emprendido con grande actividad los trabajos para realizar en breve tan necesaria mejora, impulsándolos en cuanto permiten los elementos allegados.

No hay que admirarse. Se trata de la ciudad de Sevilla.

Al dar cuenta el corresponsal del *Times* en Madrid de la salida del señor Maza para Londres, á fin de ocupar su puesto de ministro plenipotenciario de España en aquella capital, añade estos conceptos:

«Varias interesantes conversaciones que he tenido con el nuevo ministro, dejan en mi ánimo la impresion de que sabrá llenar campidamente las instrucciones de su gobierno, cuidando especialmente de aquellas á que presta su cordial concurso y que se refieren al arreglo de un tratado de comercio ó *modus vivendi* con Inglaterra, mediante el cual las manufacturas inglesas podrán competir con las alemanas, francesas y belgas, por valor de siete millones de libras esterlinas anuales. Sería una desgracia para Inglaterra y España, y daría motivos para censurar á ambos gobiernos si se dejara pasar otro año en la actual poco satisfactoria situación de los intereses comerciales de Inglaterra y España.

Si no puede terminarse inmediatamente un definitivo convenio, el gobierno inglés podría reformar la escala alcohólica desde el momento en que considerara que habia obtenido de España ventajas equitativas, por ejemplo el tratado de nación más favorecida, un *modus vivendi*, ó un tratado hasta 1892, que es la fecha más remota en que espiran los actuales tratados comerciales de España.»

¿A que en Jerez no se mueve nadie para pedir al gobierno que reanude prontamente las negociaciones con el de Inglaterra para que el tratado de comercio se realice y se obtenga la abolición de la escala alcohólica hasta los 34 grados?

¿A que tampoco nadie solicita que se denuncie el tratado de comercio con Alemania, y se imponga á los alcoholes industriales un derecho que haga casi imposible su introduccion en España, para

bien de la salud pública y salvacion de la industria vitícola?

La ejecucion de la zarzuela *Marta*, en la noche del Domingo, no dejó de tener sus lunares, si bien en la generalidad fué esmerada. La señorita Gonzalez escuchó aplausos en diferentes números de la obra, y tuvo que repetir el ária de la flor y el duo que le sigue por unánime peticion del público que prorumpió en un aplauso atronador y prolongado.

Lo mismo sucedió al Sr. Beltrami que apesar del malestar de garganta, cantó con tanto gusto la romanza del acto segundo que despues de repetirla en italiano, tuvo que salir cuatro veces á la escena.

Anoche no hubo funcion con el objeto de dar algun descanso á los artistas. Esta noche tendrá lugar el beneficio del modesto artista el tenor Sr. Beltrami, poniéndose en escena *Marina* y *La gallina ciega*. El beneficiado cantará entre una y otra obra el ária *Spirto gentil* de *Favorita*. Como se vé, la funcion no puede ser más escogida ni variada, y esto, unido á las simpafías que goza el Sr. Beltrami, son motivos bastantes para llevar al Teatro numerosa concurrencia.

Una peticion á propósito: Como la funcion es larga, se agradecería mucho la exactitud al principiar y los entreactos cortos.

Que han debido tener carácter político los banquetes militares celebrados el día de San José en Madrid en las casas de los generales Lopez Dominguez y Salamanca, lo viene á confesar un periódico tan mesurado como *El Correo*, en este párrafo con que termina un suelto dedicado á dicho asunto:

«Como quiera que sea, varios periódicos se fijan en estos banquetes, y creen que pueden tener algun carácter político, y debe ser así, porque de lo contrario, y tratándose solo de celebrar un santo, habrían tambien concurrido paisanos.»

Ascensos militares.—Publica la *Gaceta* los decretos que dias pasados anunciamos sobre ascensos de oficiales generales.

A teniente general ascende D. Luis Fernandez Golfín.

A mariscales de campo, D. Manuel Sanchez Mira, D. Hipólito Llorente y D. Manuel Velasco.

A brigadieres, los coroneles de infantería D. Joaquín Sanchez Gomez y D. Eugenio Quintero Gonzalez, y el coronel de caballería D. Luis Salbado y Santos.

Damos la enhorabuena á nuestro distinguido paisano el Sr. Sanchez Mira.

En la Junta que celebraron

antes de ayer los Hermanos del Calvario, acordaron sacar este año en procesion la Imágen de Nuestra Señora de la Piedad y el Santo Entierro.

— 44 —

válidos del trabajo, distribucion de los impuestos, reformas legislativas, bases de sus estatutos, etc.

5. ¿Se ha intentado la union y organizacion consiguiente de los gremios de una region ó provincia?

6. Si la reconstitucion de los gremios ha sido facilitada ó dificultada por la legislacion vigente.

7. Atribuciones que tienen los gremios por costumbre respecto de la distribucion del impuesto.

1 al 7. Siendo local la Comision de que este Comité procede y forma parte, claro está que con tal carácter, sus contestaciones á los puntos que abraza el Cuestionario se refieren y contraen solo á esta ciudad y su extenso término municipal.

Contestando á los siete puntos que este grupo comprende debemos decir: que no se encuentran agremiados los individuos de una misma clase ú oficio, ni se han reconstituido los antiguos gremios, pues si hay clases agremiadas, es solo para los efectos del Reparto del Impuesto sobre las industrias, que esto en nada se roza con los obreros y si solo con los patronos.

#### GRUPO 2.º

##### HUELGAS.

8. Frecuencia con que han tenido lugar.

9. Si han sido motivadas por diferencias entre capitalistas y obreros sobre el salario, ó sobre las horas de trabajo, ó sobre alguna otra circunstancia.

10. Si han sido generales, ó sólo de los obreros de-

— 45 —

dicados á una industria; si por acuerdo de ellos mismos, ó por instigaciones de fuera.

11. Si para terminarlas ha intervenido la autoridad, oficial ú oficiosamente; si por virtud de acuerdo entre capitalistas y obreros sin intermediarios, ó si acudiendo al nombramiento de hombres buenos, árbitros ó jurados mixtos. Cuestiones de derecho que hayan surgido con motivo de las huelgas.

12. Si para sostener la huelga los obreros han dispuesto de fondos, propios ó venidos de fuera, procedentes de suscripcion hecha para el caso ó recogidos previamente en las *Cajas de resistencia*.

13. Si los huelguistas han respetado la libertad de accion de sus compañeros ó han empleado la violencia ó la amenaza para alejarlos del trabajo.

14. Número de veces en que respectivamente han cedido, á consecuencia de las huelgas, los capitalistas y los obreros, ó unos y otros.

15. ¿Han proporcionado las autoridades obreros, tomándolos entre sus subordinados, para ejecutar el trabajo que habian de hacer los huelguistas? Casos en que ha sucedido esto y sus efectos.

8. Las huelgas no han sido frecuentes en este distrito; en el último decenio han tenido lugar tres, una de panaderos, una parcial de toneleros, y otra, que solo fué un conato de huelga, la de segadores en Junio del 83.

9. Fueron motivadas dichas huelgas: la de panaderos, por diferencias con los patronos sobre horas de trabajo y aumento de salario; la de toneleros pidiendo aumento de precio en la unidad de obra ejecutada á destajo,

— 48 —

22. *Sociedades cooperativas de consumo*: Número de ellas y tiempo que llevan funcionando; número de asociados; capital con que cuentan, importe anual de ventas hechas; su organizacion y modo de ser administradas.

23. *Sociedades cooperativas de produccion*: Su número y antigüedad; número de asociados; su capital é importe de los negocios que hacen al año; su organizacion y modo de funcionar.

24. Si los obreros constituyen sociedades colectivas y se interesan en las comanditarias y en las anónimas.

25. Si hay asociaciones de obreros que, pudiendo organizarse legalmente, no lo hacen.

20. La clase obrera de este distrito ha sido y es muy favorable al principio de asociacion y ha tenido mucha fé en los buenos resultados que esta produce. En otro tiempo se constituyeron en esta ciudad numerosas Asociaciones de obreros, algunas con gran éxito; de ellas apenas queda alguna, sin que se vea se funden otras nuevas, atribuyéndose este desaliento en gran parte á las dificultades y resistencias que encuentran sus promovedores en la aprobacion de los reglamentos presentados á la Superioridad.

21. No existe en este distrito municipal ninguna asociacion legalmente constituida con el objeto de reglamentar las condiciones del trabajo, ni que se dedique á negocios industriales ni agrícolas. En años anteriores se han notado entre los obreros agrícolas tendencias marcadas á la asociacion secreta para influir en la reglamentacion del trabajo y del salario.

22 y 23. No existen en ésta sociedades cooperativas

Por la guardia rural fué detenido en la tarde de anteayer un sugeto que transitaba por el arrecife de Cartuja...

Centro republicano católico.—En Valencia va ganando terreno la idea del Centro republicano católico...

Procesion.—El día 20 en San Felipe Neri de Cádiz el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo confirió órdenes en distintos grados á cincuenta y tres aspirantes...

Vicecónsules.—Se ha autorizado á D. Julio Gonzalez y á D. Rodrigo Lara para desempeñar respectivamente los viceconsulados de Dinamarca en Sanlúcar de Barrameda y en Tarifa...

Los carteros del interior de Madrid han repartido, con motivo de la festividad de San José, el día 18 del corriente, 10.268 tarjetas...

Telegramas recibidos en Sevilla comunican que ayer lunes debería llegar á aquel puerto el vapor Rio de Oro...

Por un artículo que se creyó atentatorio al orden público, ha sido multado con 100 pesetas, por la autoridad militar, nuestro colega El Eco de Ceuta.

Toda la prensa protesta contra ese abuso de autoridad.

No queriendo sufrir la gefatura de D. Francisco Navarro Villoslada, impuesta á los carlistas por el llamado Duque de Madrid, ha resuelto el Diario de Sevilla desaparecer para el último día de este mes...

Este es el primer caso de la retirada que se había anunciado harían todos los periódicos partidarios del Sr. Nocedal.

Dicen de Cádiz: «La Junta local de Sanidad ha encargado al vocal de la misma D. Celestino Párraga proponga los medios profilácticos que deben adoptarse en Cádiz contra la epidemia colérica.»

Todo se falsifica.—Es cuanto nos queda que oír: según un colega, en Lorca se quejan de que han comenzado á vender en algunos establecimientos arroz artificial.

En juicio oral. El presidente.—¿Y cómo sabe V. que los dos acusados vivían maritalmente? El testigo.—¿Maritalmente? El presidente.—Sí, señor, como marido y mujer.

Un marido á quien su esposa suele propinar una que otra paliza, se refugia debajo de una cama huyendo de las amenazas de su cónyuge. —¡Sal de ahí, bribon, canalla, asesino! exclama la mujer. —No señora, no saldré para demostrarle que en mi casa hago lo que me dá la gana.

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. —¿Pero qué hierro daré á mi hija? preguntó la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Árabeiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación n.º 169.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padezco, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHARVELLÉ, condesa de Gourguet.»

N.º 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces. N.º 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.º 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46.248. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento ostinado.—N.º 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios é ultramarinos del país.

20.000 frascos del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JERZALINA, se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocian en la actualidad.

No cifran las madres suficiente atención cuando ven á sus hijos ojerosos, pálidos, sin apetito, graciles de miembros y, en fin, con todos los síntomas del linfatismo, que atribuyen al crecimiento en los niños y á la época de formación en las jóvenes; creen que es cosa pasajera y en vez de enfermedad que se agrava á cada paso y llega á ser crónica: esta incuria de muchas madres es tanto más culpable cuanto que basta con administrar á los enfermos el JARABE y VINO DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y C.ª que reúne en íntima combinacion el Hierro y la Quina para obtener criaturas llenas de vida, lo que es la base de la bondad, de la virtud, de la felicidad en el mundo.

Prevenion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos. Esta contrasena se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 578

Anuncios de interés

Se dan lecciones de inglés á domicilio por un buen profesor. Informarse en la redaccion de este periódico.

ALMONEDA.

CALLE D.ª FELIPA, N.º 6. Se vende todo el mobiliario que existe en el piso bajo. Hay varios muebles de lujo.

Una señora austriaca de

muy buena familia desea dar lecciones en francés y alemán ó entrar en una casa como institutriz ó para acompañar á una señora. Informes en la redaccion de este periódico.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTA DE FRANQUEO.

Pío Loinaz, Puerto de Santa María.—Rafael de la Riva, Cádiz.—Dolores Martin, Utrera.—Juan Antonio Giraldez, San Pedro Burgueira.—Ramon Sanchez, Sanlúcar de Barrameda.—José Roman, Málaga.—Manuel Jesús Fernandez, Alanís Sierra.

Jerez 22 de Marzo de 1886.—Por el Subdirector, A. Ruidiaz.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

D. José G. Velarde y Jaime-Barrero, Alcalde por S. M. de esta ciudad y Presidente de la Comision Inspectora del Censo electoral para Diputados á Cortés del Distrito de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que con arreglo á lo prevenido en el art. 66 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878 y Real Decreto de 7 del actual, el domingo 28 de este mismo mes, á las once en punto de su mañana, se constituirá en sesion pública dicha Comision Inspectora, bajo la presidencia del Sr. Juez Decano de los de primera instancia de esta ciudad, á fin de proceder al nombramiento y proclamacion de los Interventores que han de componer las mesas de las Secciones que comprende este Distrito, en las inmediatas elecciones para Diputados á Cortés; siendo el local designado por el Excmo. Ayuntamiento para la instalacion del Colegio electoral, uno de los salones de las Casas Consistoriales. Y para que llegue á conocimiento de todos los electores pertenecientes á este referido Distrito, se publica el presente en Jerez de la Frontera á 22 de Marzo de 1886.—José G. Velarde.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Victoriano y Cps. Mrs. MAÑANA.—San Simeon niño.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS.

Solemnos cultos que en dicha iglesia se han de tributar á Nuestro Padre y Redentor Jesús bajo el hermosísimo título de La Esperanza, y á Maria Santísima de Las Lágrimas, con un solemne setenario, que dió principio el día 22 del corriente á las cinco y media de la tarde, autorizados con la presencia de nuestro adorable Redentor Jesús en el Sacramento de su amor.

El orador será en todas las tardes el presbítero Sr. D. Joaquin Serra.

El 23, á las ocho de la mañana, dará principio al devoto quinario de Nuestro Padre Jesús de la Santa Esperanza.

El Sábado 27 á las once de la mañana, tendrá lugar la solemne funcion matutina á nuestra amantísima Madre Maria Santísima de las Lágrimas.

Todos estos cultos son atendidos á la piedad de los fieles y á los más devotos de tan sagradas y veneradas imágenes en esta ciudad de Jerez.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21. EL MOTIN DE ALMORADI.

TELEGRAMAS OFICIALES. Presidente Audiencia Alicante al ministro de Gracia y Justicia:

«En este momento recibo un telegrama del juez de instruccion de Dolores, fechado en Almoradí, en que me participa haberse constituido el juzgado en dicho punto por tener noticias de haberse promovido un desorden la noche última, en el que, al parecer, se dieron vivas á la república por algunos individuos que hicieron varios disparos sin consecuencias entrando luego en el Casino, destruyendo varios muebles. Manifiesta dicho juez que la poblacion se halla tranquila. A cuyo telegrama he contestado recomendando al juez el mayor celo y actividad en la formacion del sumario, previniéndole de cuenta de su resultado y adelantando cada tres días, ó antes si ocurriese notable novedad, en cuyo caso ya lo pondria en superior conocimiento V. E.»

—Gobernador de Alicante al ministro de la Gobernacion:

«El juez de Dolores telegrafió á las tres de la tarde desde Almoradí al presidente de la Audiencia que habia tranquilidad. El alcalde solo reclamaba una pareja de Guardia civil para evitar la reproduccion; se le han mandado dos parejas y el oficial de Torreveja, y ha salido para Almoradí, el oficial de Elche, tres guardias más, á los que incorporará más fuerza de la costa.»

—Con arreglo al estado que acompaña á una circular del ministerio de la Guerra inserta en la Gaceta de ayer, la distribucion de los 50.000 hombres llamados al servicio de las armas se hará en la forma siguiente: Ultramar, 6.000; artilleria, 5.215; caballeria, 7.349; ingenieros, 1.710; infanteria de marina, 1.500; administracion militar, 350; Sanidad militar, 200; infanteria el sobrante que resulta en cada zona.

—Segun telegrama remitido ayer al capitán general del departamento de Cádiz, queda constituida una Junta ejecutiva para que se realice la limpia de los caños de la Carraca.

Dicha Junta la compondrán los señores Saavedra, Benot, Canalejas, el comandante general del arsenal y el jefe de ingenieros de aquel departamento, presididos todos por el general Rodriguez Arias.

La noticia se telegrafió tambien á los señores gobernador y alcalde de Cádiz.

—Teniendo en cuenta varias circunstancias, la junta directiva de la Asociacion LibreCambista ha acordado emprender una campaña activa de propaganda, y celebrar el meeting aplazado tan pronto como termine el periodo electoral, dirigiéndose á las nuevas Cortés y al gobierno con razonadas exposiciones que demuestren la absoluta necesidad de que se conceda á los productos de la Gran Bretaña el adeudo por la columna de naciones convenidas para reparar la irritante injusticia que se cometió con Inglaterra al excluir aquellos productos en 1877, y que tanto daño causó y sigue causando á los intereses generales de España.

La comision ejecutiva está encargada de preparar las exposiciones y de organizar el meeting, que se celebrará en los últimos días de Abril ó en los primeros de Mayo.

—El vapor correo Ciudad Condal de la Compañia Trasatlántica, llegó ayer á la Habana, sin novedad.

—El meeting electoral de romeristas é izquierdistas se verificará por fin el viernes. Asistirán los exministros Sres. Becerra y Romero Robledo, y se leerá una carta del Sr. Lopez Dominguez explicando las causas de su ausencia.

—Uno de los asuntos de que anoche se habló con preferencia, fué el banquete militar celebrado en casa del general Lopez Dominguez, con motivo de el santo de dicho general y hombre político.

Asistieron veinte generales y hubo brindis, en los cuales hubo además de las frases de felicitacion al general Lopez Dominguez, algunos toques políticos, puesto que brindó por la patria y por la libertad. Se hicieron muchos comentarios á esta reunion, pretendiendo darla un alcance eminentemente político.

Además de los nombres publicados por El Resúmen, hubo cinco generales más con mando que por cortesia fueron á los postres.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

LAS HUELGAS EN LIEJA.

Londres 20 (7 tarde.) La huelga de los trabajadores de las minas de carbon de Lieja toma cada vez más cuerpo y se va extendiendo rápidamente.

Los huelguistas impiden á los demás mineros que trabajen. Las tropas enviadas por el gobierno han ocupado las minas y las defienden contra los ataques de los amotinados. Han ocupado tambien los grandes talleres de Cockerill en Seraing.

LAS CÁMARAS Y LA POLÍTICA.

París 20 (10,10 noche)

En los presupuestos que ha leído Mr. Sadi Carnot se mencionan grandes descubiertos del Tesoro que de tiempos atrás existian, hasta el año de 1870, en que triunfó la república. Resulta en números redondos que hasta Abril de 1814 (primer imperio) el descubierto llega á 99 millones; en los reinados de Luis XVIII y Carlos X. á 51 millones; en el reinado de Luis Felipe suman los descubiertos 491 millones, durante la segunda república (del 48 al 51), 29 millones; en el segundo imperio, 58 millones.

Estos datos han causado grande efecto y son el asunto de las conversaciones del día. Los orleanistas censuraban agríamente en los pasillos de la Cámara la publicidad dada á estas cifras, creyéndolas demoralizadoras de la opinion y en gran parte inexactas.

En el Senado, Mr. Goblet, ministro de Instruccion y Cultos, ha impugnado el discurso de Mr. Jules Simon sobre el artículo 17 del proyecto de instruccion primaria.

Mr. Goblet ha halagado las tendencias radicales insistiendo sobre el peligro que la actitud del clero constituye para la república y la libertad. Ha sostenido con passion su idea de que los congregacionistas sean excluidos é incapacitados por el desempeño de toda enseñanza en las escuelas del Estado.

Su discurso ha sido aplaudidísimo. Puesto á votacion el artículo en que se incapacita á los religiosos, ha sido aprobado por 179 votos contra 95.

LA CRISIS MINISTERIAL INGLESA.

Londres 20 (7 tarde)

Confirmase la escision de Mr. John Morley, ministro de Irlanda, y las demás que telegrafió ayer. Mr. Gladstone continúa negándolas, sin embargo. El jefe del gobierno espera todavía poder arreglar las diferencias de criterio y conservar la homogeneidad del ministerio abandonando provisionalmente su proyecto agrario de comprar de terreno para repartirlos á los labradores.

(De la Agencia Fabra.)

LO DE SÉRVIA Y BULGARIA. Sofía 20.—El príncipe Alejandro ha informado á los representantes extranje-

ros, que no podia menos de firmar el convenio turco-búlgaro, á causa de la presion que ejercen las potencias: pero que protesta enérgicamente, contra la renovacion quinquenal de su cargo, como gobernador de la Rumelia.

EL INSTITUTO PASTEUR.

París 20.—El ayuntamiento de París ha nombrado una comision encargada de emitir dictámen acerca de la participacion que la ciudad ha de tomar en el establecimiento del Instituto Pasteur.

EN EL PARLAMENTO FRANCÉS.

París 20.—Hoy continuará en el Senado la discusion relativa á la organizacion de la primera enseñanza.

El ministro Sr. Goblet contestará á Julio Simon, cuyo discurso en defensa de los verdaderos principios de la libertad, es aplaudido por los periódicos conservadores, los cuales reconocen que el orador republicano dió pruebas de probidad política.

El ministro de Hacienda no acepta las diferentes enmiendas que se anuncian al proyecto del empréstito francés.

LOS VINICULTORES FRANCESES.

París 21.—Los diputados de las comarcas vinícolas están resueltos á oponerse á las reformas que se introducen en los presupuestos sobre la cuestion de vinos, las cuales perjudican tambien á los de procedencia extranjera; pero se duda que consigan su objeto, pues no pasa de setenta el número de diputados de los departamentos directamente interesados.

TROPAS DEL TONKIN.—MEDIDAS SANITARIAS.

París 20.—Un despacho de Argel anuncia la llegada á aquel puerto de 200 soldados, procedentes del Tonkin, los cuales desembarcaron allí. La opinion pública reclama enérgicas medidas sanitarias respecto á las procedencias del Tonkin, recordándose que el cólera fué importado á Europa por pasajeros de aquella colonia.

MANIFESTACIONES SOCIALISTAS.

Berlin 20.—La agitacion socialista que se advierte en varios países, ha trascendido á Alemania. Ayer verificáronse en Berlin varias reuniones socialistas. Los asistentes á ellas se reunieron despues en la plaza de Andreas.

El gentío que se juntó allí fué considerable, oyéndose voces subversivas. La policia intervino y con trabajo consiguió disolver los grupos, prendiendo á siete de los principales agitadores.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella. El acreditado vapor español SEGOVIA, su capitán D. Blas Martin, saldrá para dichos puertos el Viernes 26 de Marzo, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, and dates for MARTES 23 and MIÉRCOLES 24.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las ocho de la noche á beneficio del primer tenor D. Juan Beltrami.—La zarzuela en dos actos, MARINA.—Romanza Spirto Gentil de la ópera LA FAVORITA.—La zarzuela en dos actos, LA GALLINA GIEGA. Galería alta, 0'75 ptas.—Galería baja, 0'50

Telegramas.

SERVICIO COMBINADO.

Madrid 21 á las 9'30 de la noche. Comentase mucho sobre la alianza política electoral de zorillistas, salmeronianos y federales. Las inteligencias con los posibilistas de provincias están rotas. Gladstone ha modificado mucho su plan de reformas. El movimiento socialista alemán toma graves proporciones. La prensa parisien cree que el conflicto Greco-Turco turbará la paz de Europa.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 á las 11'00 de la mañana. La «Gaceta» publica la convocatoria para cubrir cincuenta vacantes de maquinistas de la Armada. Nuevos disturbios socialistas en Bélgica. Los candidatos residentes en la Corté marchan á sus distritos.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueco, calle Compás, 2

**LUIS VIOLA**

LANCERÍA, NÚM. 13, JEREZ.

Acreditado establecimiento con más de 30 años de existencia EN ESTE MISMO LOCAL.

**REALIZACION**

de espejos, grabados, estampas, cromos, cristales, molduras, cuadros al óleo en santos, fruteros y paisajes, muebles de rejilla, camas, portiers, perchas, arañas de Venecia, tibores y objetos para regalos santas de pasta decoradas, Crucifijos de marfil y niquelados, y demás artículos, todo con notable rebaja de precios.

Se admiten proposiciones para el traspaso en general al contado, ó á plazos con buenas garantías.

Lanciería, 13, Jerez.

**JARABE de RÁBANO IODADO**  
de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiscorbutico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

**IMPORTANTE:** Los admirables efectos de este medicamento, consiguiendo su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**PASTA PECTORAL**

del Br. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas esciesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarro y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña de un cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insultante.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos; y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

¡NO MÁS CALLOS!!

**EL SIN IGUAL**

INVENTO PRODIGIOSO

EXTIRPACION SEGURA, INSENSIVA Y FÁCIL

de callos, ojos de gallo, berrugas y toda clase de dureza de los pies POR MEDIO DEL YA NOMBRADO ESPECIFICO.

Este líquido exclusivamente preparado por el farmacéutico francés Mr. Emile Jouaneton, está de venta en la

**PELUQUERÍA DE FERNANDEZ Y MORENO**  
CALLE LARGA, NÚM. 38,

al precio de TRES PESETAS cada frasco, al cual acompaña un prospecto.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA.**

**PASTILLAS NIELK**

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, F. tidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**  
de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura

las Bronquitis, | los Catarros, | la Consuncion, | la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



Celebre

**AGUA FLORIDA**

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños.

**LANMAN y KEMP,**

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,  
**PLUMAS METÁLICAS**  
DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA  
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

**LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS**  
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

POR MAYOR

**COMPANÍA FABRIL TENA.—SEVILLA.**

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Contra las Enfermedades de la Garganta de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco  
PRECIO: 12 REALES  
Escribir en el rotulo  
Añ. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**

Librería Larga, núm. 33

**CRÈME SIMON**



**SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS**  
JOAQUIN REY: Perfumeria en Cádiz

**Paja de trigo**

TRILLADA CON YEGUAS

Se vende desde hoy en el rancho del camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla.

En el citado rancho se venden dos hazas de yerbas una de 32 aranzadas y otra de 12.—En el mismo darán razon. 15—14

**RIDAURA Y C<sup>a</sup>**

FABRICANTES DE PAPEL DE ALCOY

Su único representante en esta ciudad el comisionista D. José María Moreno, tiene el honor de ofrecer al Comercio de la misma sus muy acreditadas y conocidas marcas en papel de fumar engomado en uno de sus bordes.

Escritorio y muestras, Encarnamada, núm. 10. 10

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de

**Hígado de Bacalao**  
con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más as de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para a venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C<sup>a</sup>.—BARCELONA

**Desde San Miguel**

próximo se dá en arrendamiento una haza de tierra de 50 aranzadas situada en el camino de Lebrija, á la salida de los callejones, nombrada «La Veracruz.»

En la imprenta de este periódico darán razon. 3

**LICOR BREA**  
**Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 19 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Gurit de Paris, leivintamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.  
**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.  
En todas las farmacias.  
MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona

**Se vende una mesa**  
de escritorio, de caoba, con diez cajones.—En la imprenta de este periódico darán razon.

S<sup>c</sup> C... á M...

Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el empuje del estómago así como los eructos que V. experimentó despues de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la **Pancreatina Defresne**. Usando cuatro pildoras de Pancreatina despues de comer, sus digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mia que padecía de reumatismo gotoso se curó, regularizando las digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cuabarditas de **Pancreatina Defresne**, dos veces por día.

L. R.

**MAQUINAS DE COSER.**

En la calle Consistorio 2, barbería se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquina, por deterioradas que estén.

**Se vende la casa ca-**

lle de los Valientes, núm. 7, ó se cambia por otra en San Fernando.—Para más pormenores, D. Antonio San Martín, angostillo de San Dionisio, núm. 1.

**En la plaza de Al-**

fonso XII, núm. 9, almacén de comestibles de Francisco Ortiz, se venden huevos, gallinas, pollos y pavos por kilos y medios kilos, á precios sumamente arreglados. 36—16



**JOSÉ TORRES,**  
Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6.

Asistencia á todas horas.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de don Tomás Bueno, Compás. 2.

**¡Una Exposicion más! Un triunfo más!**

LA COMPANÍA FABRIL

**SINGER**

Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

**MEDALLA DE ORO**

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.



También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

**SINGER**

tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.  
**JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.**

**¡No más canas!!**

**ACEITE DEL SERRALLO.**

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

**LA JEREZALINA.**

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.